

Alberto María Carreño

*Efemérides de la Real y Pontificia  
Universidad de México según sus libros  
de claustros*

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Coordinación de Humanidades, Instituto de Historia

1963

996 p.+ [32 de ilustraciones]

Ilustraciones

(Publicaciones de la Coordinación de Humanidades  
y del Instituto de Historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de septiembre de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides\\_universidad/tomo01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html)

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides\\_universidad/tomo02.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo02.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

de Su Majestad y era casado; y el lunes 13 eligieron a Zurnero (ff. 67v.-68), quien tomó posesión el día 14.

*Noviembre 16.* Comisionaron a fray Martín de Perea y fray Juan Adriano para que redactaran la petición a Su Majestad para que paguen a la Universidad lo que se le debe. Que los conventos se incorporen como en...

Que se pida al virrey se haga el general por no haber donde se hagan actos públicos. Bustamante cobra \$300 de oro de minas que se le deben desde que dejó su cátedra (ff. 70-71).

Cuentas: (ff. 73-74). Tuvo entradas la Universidad con Farfán \$ 1,733-6.

#### AÑO DE 1571

*Marzo 29.* Pleno. Que al borrador hecho por Perea y Adriano se añada a Su Majestad de por premio las prebendas a los hijos de la Universidad y que los que se gradúen gocen en Castilla todas las exenciones. Doctor Juan de la Fuente: los estudiantes de artes no querían venir por las tardes a las conferencias. No haciéndolo no se les considere el curso.

Zurnero: que se multe a los del claustro que no concurran; se ha recibido orden para que los oficiales reales paguen lo que se está adeudando.

Se dispensaron a fray Melchior de los Reyes (O.S.A.) el acto público y diez lecciones para recibir el grado de bachiller en teología por haber leído en las Universidades de Sevilla y Alcalá de Henares y en México. Se le dio después el doctorado en mayo 20 de 1571. Barbosa, chantre, su padrino. Ledesma le dio el grado.

A Sedeño se debían \$601 (f. 90v.).

*Noviembre 10.* Reelecto Farfán. No está en la ciudad. Se le llame. En Jilotepec se le hizo la notificación el 14 de noviembre y aceptó (f. 94v.).

Salta hasta 75. En septiembre 10 aparece como rector el doctor Valdés de Cárcamo, oidor.

#### *Claustros y cuentas desde el año de 1571 hasta el de 1575*

Gaspar Ruiz de Coruña, natural de Guatemala “que él había venido . . . doscientas sesenta leguas sólo a seguir el curso

de Artes” y que el maestro Hernando Ortiz, que sustituyó a fray Pedro de Pravia, no comenzaba a leer causando gran perjuicio sobre todo a los estudiantes forasteros. Se ordenó a Ortiz comenzara desde luego (f. 2).

*Noviembre 23.* Farfán rector. Juramentó.

Luego: “que sería muy justo y necesario a la dicha Universidad que se cobrasen los pesos de oro que se deben a la dicha Universidad porque había personas que debían cantidad de pesos de oro y no los querían pagar”. Fue acordado “porque al presente tiene gran necesidad de dineros y por no los haber no se han pagado a los catedráticos de la dicha Universidad los tercios que se les deben de sus catedras” (ff. 1-1v.).

Farfán insiste en la compra de un reloj para que los catedráticos lean a sus horas; y como no hay fondos él proveerá para esto y otras cosas necesarias.

Se queja de que los Estatutos “no se guardaban, sino que se excedía y hacían cosas contrarias a ellos y que en la elección que al presente se había hecho se habían vuelto a reelegir los unos a los otros, habiendo en la Universidad personas beneméritas que pudiesen usar y ejercer todos los oficios y que esto sería justo remediarlo y que su merced ponía el remedio necesario según y como su Majestad lo tiene mandado por su real cédula” y por mayoría se aprobó se haga.

Que el bedel multe a los que no cumplen.

## AÑO DE 1572

*Febrero 23.* Se pide por unos que la cátedra de instituta se vaque y pongan edictos; otros eligen al bachiller Cristóbal Badillo. Se empata la votación y el caso se remite al virrey. Los estudiantes pedían que la cátedra la diera un graduado en la Facultad y Badillo no estaba. La cátedra la había renunciado el licenciado Juan de Hoyos. Los estudiantes proponían al doctor Vique o al doctor Alemán (ff. 3v. y siguientes). Aparece Francisco Losa, bachiller.

*Marzo 14.* Por oposición la llevó Álvaro Alemán. Aparece. (f. 6v.).

*Junio 26.* Renunció Ledesma, y aun cuando mucho lo instaron, insistió él y entonces eligieron a Zurnero.

Farfán anunció que Ledesma le había entregado una cédula cediéndose \$ 300 “en los primeros pueblos que vacasen”; al presente sólo había los de Cerezo, alguacil mayor que fue

desta Corte; que los tributos que se cobrasen, las cajas reales los entregaran para aplicarlos a las casas, a reserva de que se cambien por otras mejores (ff. 8 y 8v.).

Mateo Arévalo Sedeño: 18 años catedrático de propiedad y dos más de decreto, pidió que se le jubilara. Se le jubiló (f. 10) con todos los privilegios de los jubilados.

Fray Melchor de los Reyes catedrático de prima de teología.

*Junio 28.* Se declara vacante la cátedra de prima de cánones de Sedeño (16v.).

*Julio 12.* Se vaca la de decreto de Portillo que ocupa la de prima de Cánones en propiedad (f. 12-12v.). Comienza a leer el mismo 12.

*Julio 21.* El bachiller Cristóbal Vadillo toma posesión de la de decreto (f. 13).

*Agosto 19.* Farfán propuso se hiciera el funeral solemne por el doctor Melgarejo. Propuso también que cantara la misa Zurnero, por ser el vicescancelario, pero se excusó por enfermedad de un brazo, y se votó al chantre Rodrigo Barbosa y predicase Cervantes de Salazar. Pidió luego que Zurnero los arreglase con gran pompa, con vigilia en la tarde del domingo, y el lunes a las 9 la misa con cantores, en el altar mayor “pues son las primeras honras que se hacen”; “con asistencia del claustro pleno” (f. 14).

Farfán dio cuenta de que en vista de que los estatutos de Salamanca no se pueden guardar, “la Universidad tiene Estatutos hechos, los cuales están mandados guardar por esta Real Audiencia en nombre de Su Majestad y firmados y rubricados por el Presidente y Oidores, no embargante que la cédula de Su Majestad dice se guarden los Estatutos de Salamanca...” Ordenó al secretario del Claustro, Juan de Vergara, que los leyera; pero el claustro votó que pasaran a una comisión formada por Zurnero, Ledesma, doctor Fulgencio de Vique, y doctor Damián Sedeño “para que todos juntos los vean e informen en el primer claustro pleno de lo en ellos contenido y lo que se debe guardar en ellos”, “porque han sido informados que en algunas cosas son superfluos” (f. 14v.). El primer esfuerzo del oidor y rector se había perdido.

Ledesma protestó porque se hubiera dado a fray Melchor de los Reyes cátedra de prima de teología. Ledesma tenía una, pues no podía haber dos de prima; que debía ser de vísperas, y que se sometiera el caso a la Audiencia. Así se acordó (ff. 14v. y 15).

Los oficiales reales se negaron a pagar (f. 15v.).

*Septiembre 19.* Se dio poder al secretario Juan Vergara para que cobrara lo que no quieren pagar. Murió el bedel Miguel Pérez, que había sido también monedero. Nombraron a Diego Baptista y Sebastián de Flores. Se dice que el bedel tenía muy buena casa en las Escuelas (f. 17). Se les convierte en prefectos “y cada uno dellos no consienta que en los corredores de la dicha Universidad al tiempo que los catedráticos leyeren no haya ni esté ningún muchacho ni negro, porque estando, como hasta aquí han estado, por las voces y grita de los dichos muchachos y negros no pueden leer como son obligados” (f. 17v.).

Y en *Octubre 11*, el rector Farfán dictó este acuerdo: “... por cuanto en la dicha Universidad entran algunos estudiantes con armas a oír Cánones y otras facultades no pudiendo hacer conforme a los Estatutos de la dicha Universidad y los catedráticos lo consienten y dello resulta y han resultado algunos inconvenientes entre los estudiantes de la dicha Universidad y en ello conviene se ponga remedio, por ende dijo que mandaba y mandó que de hoy en adelante el estudiante que entrare con espada o daga u otras cualesquiera armas que sean en la dicha Universidad a oír lección de cualquiera facultad que sea, no gane curso ni se le asiente por el Secretario de la dicha Universidad, demás de que el bedel de la dicha Universidad quite al tal estudiante las dichas armas y se las tome por perdidas; las que desde luego las aplicaba y aplicó para los bedeles que son al presente y de aquí a delante fueren de la dicha Universidad y el catedrático que estuviere leyendo y en su general entrare el tal estudiante o estudiantes con las dichas armas deje de leer hasta tanto que el dicho estudiante que entrare con las dichas armas se salga del dicho general; y si el tal catedrático prosiguiera su lección y no cumpliere y guardare lo contenido en este dicho auto sea multado aquel día por el bedel y pierda el salario que había de haber el dicho día, el cual mandaba y mandó se meta en la caja de la Universidad.” Se ordenó la notificación especial (ff. 18 y 20v.).

● *Octubre 29.* Farfán, doctor en cánones y licenciado en leyes por Salamanca, en 1561, pidió que conforme a las constituciones se le doctorara en la última facultad; aceptado, presentó una proposición; le arguyó el doctor Ambrosio de Bustamante; hizo luego una oración al decano de la Facultad y al doctor Fulgencio de Vique “por la que le pedía las insignias”, y se las dio, conforme al Estatuto, le puso en las manos un libro abierto e cerrado en la dicha facultad de

leyes, diciéndole: *accipe hunc librum clausum, ut apertum possis legere et interpretare (eum?)*; e luego tomó un anillo de oro y se lo puso en el dedo del corazón, diciendo *accipe anullum in signum desponsacionis cum Egregia*; y luego in continente le calzó unas espuelas doradas, le puso una espada; donde después de lo cual dicho Señor Doctor Fulgencio de Vique, padrino, le abrazó e dio un ósculo en el carrillo derecho. Habiéndole dado y concedido las dichas insignias de Doctor en leyes al ilustre señor Doctor Pedro Farfán, Rector, le llevó al lado derecho a presentallo ante el ilustre señor Doctor Don Juan Zurnero, Vicecancelario desta dicha Universidad para que le concediese y diese el grado de Doctor en leyes . . .”

Hizo una oración nueva; Zurnero le puso una gorra negra con una borla de seda colorada, le besó en señal de paz; vinieron los abrazos de los demás doctores y maestros y el padrino lo asentó después del doctor Juan B. Orozco (ff. 21 a 22).

Después se le dio grado igual, con semejantes ceremonias al licenciado Lope de Miranda, oidor, y al licenciado Orozco también oidor.

Asistencia. Claustro pleno. Doctores, diputados y consiliarios: Pedro Farfán, Rector: Zurnero, vicecancelario; Blas de Bustamante, Esteban de Portillo, Ambrosio de Bustamante, Fulgencio de Vique, Damián Sedeño, Maestro fray Melchor de los Reyes, doctor Pero López, doctor Damián de Torres, doctor Juan de la Fuente, doctor fray Agustín Farfán, Bartolomé de Valpuesta, maestro Hernando Ortiz, maestro Diego de Frías, bachiller Juan de Saucedo, bachiller Diego de Fuentes, bachiller Francisco Losa, bachiller Francisco de Loya, bachiller Luis Álvarez Pereira, bachiller Pedro de Prado, bachiller Juan de Sepúlveda, bachiller Alonso López de Cárdenas. *Octubre 29 de 1572*. Farfán. *Junio 26 de 1572* (f. 7v.).

*Noviembre 3*. Francisco Cervantes de Salazar, rector (f. 24v.).

*Noviembre 15*. Cervantes: que se multe a los miembros del claustro que citados no asistan (f. 28).

*Noviembre 29*. El bachiller Diego Díaz ha abierto “estudio particular. Los catedráticos llevan quince meses sin paga” (ff. 29v.-30).

*Diciembre 2*. Se gradúa doctor en Cánones: Alonso Martinez, fiscal de Su Majestad.

Cuentas (ff. 33-34).

## AÑO DE 1573

*Octubre 21.* Se habla ya del maestro Ortiz, como catedrático de artes y filosofía; y había leído dos cursos: uno de magna” y otro de “Súmula” (f. 36v.). Ortiz: “que súmulas del Maestro Fray Domingo de Soto son tan de argumentos, inútiles dificultades de Filosofía y y de otras cosas, que desmayan y espantan a los que salen de oír la Gramática . . .” (f. 37v.). Propuso adoptara otro texto, y se le autorizó (ff. 37v. y 38), que suprimiera todo lo que le pareciera impropio.

*Noviembre 10.* Rector: Melchor de la Cadena, maestra-cuela de la catedral de Michoacán (f. 49).

*Noviembre 17.* Pleno: Rector, doctor Melchor de la Cadena. Teniendo el rector en sus manos los estatutos de Salamanca que son los que hasta aquí en esta dicha Universidad se guardan, “el Maestro Hernando Ortiz leyó el juramento existente en ellos, y todos juraron conforme a su texto. En se- el Rector afirmó que no se podría guardar; recordó hechos en la Universidad y porque algunas cosas se habían juzgado superfluas, propuso los comisionados hicieran las enmiendas precisas y se guardaran” (f. 29v.).

En la misma se presentó una petición del tesorero de la Catedral, Santos: “que en las Universidades de España los colegios y órdenes tienen conocidas y señaladas sus antigüedades así en sus asientos como en argüir en los actos públicos y suplica a Su Señoría mande señalar al Colegio de Nuestra Señora Omnium Sanctorum el lugar y preeminencia que ha de tener en lo susodicho, en lo que recibirá bien y merced”. “Visto por todo el Ilustre Claustro pleno lo contenido en la dicha petición, unánimes y conformes fue votado, proveído y determinado, que en graduando, que se gradúen los estudiantes colegiales del dicho colegio, se les guarden sus preeminencias y se le dará a cada uno el lugar que le perteneciere” (ff. 49v. y 50).

*Noviembre 19.* Cuentas rendidas por el secretario Juan de Vergara. Carlos \$ 333-2 t. cobrados de los oficiales reales en 24 de septiembre de 1572; \$ 400 de la condenación de Andrés de Valencia, tesorero de la Casa de Moneda, octubre 11 de 1572; \$ 553 de los oficiales reales. Enero 8 de 1573 \$ 188 que importó la nueva merced de Su Majestad de \$ 300 de oro de minas cada año: tributos del pueblo de Cocula, y otras varias partidas con total de \$ 6,357; y entre los descargos aparecen \$ 200 pagados “por mandato y libranza del dicho Señor Rector Farfán, fecha en once de octubre del año

de quinientos y setenta y dos años del Doctor Juan de la Fuente Catedrático de Artes que era de la dicha Universidad” (f. 54).

#### AÑO DE 1574

*Marzo 2.* Se dio poder a Juan Velázquez de Salazar que iba a España como procurador mayor de la Nueva para que tratara las cosas de la Universidad (ff. 73 bis-73v. bis). F. 75 los graduados durante la gestión del rector Cadena.

*Septiembre 20.* El rector de la Cadena dio cuenta de que habiéndose publicado el auto público de la fe, había tratado con los inquisidores acerca de la asistencia del claustro; se había determinado los lugares que en el tablado podía ocupar, y se resolvió fuera todo el claustro bajo pena de \$ 20 de oro común el que no asistiera (ff. 71v.-72v.).

*Noviembre 10.* Doctor Gerónimo de Valdés Cárcamo electo rector (f. 78. Oidor).

#### *Claustros y cuentas desde el año de 1574 a 1581*

En la cuenta tomada al bedel Diego Pérez aparecen \$ 550 cobrados a los oficiales reales y otras dos partidas cada una de \$ 551; \$ 269 y \$ 304 del pueblo de Cocula de censos; \$ 71.3 r. y \$ 47,49 de Rodrigo Maldonado; cuatro partidas de \$ 76 de Agustín de Villanueva y Juan Juárez y Luisa Juárez de Perreta; \$ 85-3 t. de Juan de Villaseñor; \$ 71 del doctor Damián Sedeño y doña Isabel su mujer (ff. 2 a 8v.).

#### AÑO DE 1575

*Enero 5.* Doctor Arévalo Sedeño, rector. El 8 juró y nombró vicerrector al licenciado de Loya, que había sido consiliario (ff. 13v.-6v.-7v.).

*Enero 9.* Designó para examinar a los que pasaran a otra Facultad al padre maestro Fernando Ortiz, porque Cervantes de Salazar, “estaba impedido por estar muy enfermo” (f. 18).  
Que todos los estudiantes de cualquiera facultad se matriculen.  
*Ibid.*